COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2020 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020", CON ID N° 374.894.

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 10/2020**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020"**, convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 39**, del Comando de la Armada, de fecha 31 de enero del 2020, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	CONRADO CACERES LOUTEIRO
SECRETARIO:	TTE C INT	OSCAR BARRETO LARREA
MIEMBROS:	CAP N DEM	OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
	CAP C INT	JUAN RAMON DUARTE VERA
ASESOR JURIDICO:	TTE N JM	BLASIA BARUA DAVALOS

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **miércoles 05 de febrero de 2020,** a las 08:15 hs. en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 06/2020 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020"**, la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	Gs. 2.674.000.-

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de

haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que la firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	EN OBRAS de Nelson Segovia	Gs. 2.674.000.-

3.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por EL TOTAL; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia,** cuenta con la única oferta para el presente llamado.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procedió a no aplicar dicho margen para el presente llamado, debido a que es la única oferta calificada. Cabe mencionar que el oferente presenta el Certificado de Origen Nacional N° 7442 para la presente licitación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA.-*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre

vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que la empresa evaluada con la menor oferta, ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal al momento de apertura de sobres, se ha procedido a solicitar mediante la Nota N° 01/20 del presente comité evaluador a la UOC N° 3, y a través de éste último a la Empresa EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018.
- ✓ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **servicio de mantenimiento y reparación de edificios** a empresas públicas y/o privadas, de los últimos 5 (cinco) años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). Debiendo representar un promedio como mínimo de un valor del 60% del monto máximo del presente llamado.
- ✓ Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.
- ✓ Copia de habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo vigente al momento de apertura de ofertas de sobres del profesional con fotocopia de cedula de identidad y Declaración Jurada de estar comprometido con la empresa de prestar sus servicios en el caso de resultare adjudicado, listado mínimo de 10 (diez) personales en relación a la dependencia con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la convocante. Para el efecto deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.
- ✓ Copia de reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- ✓ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de la empresa mencionada más arriba, presenta las documentaciones solicitadas. Los documentos presentados serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas FÍSICAS

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA*, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FÍSICIAS	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa ***EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	OFERENTE	SOCIOS / REPRESENTANTES	CI	OBSERVACION
1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	933.709	No registra datos en el SINARH
2	SILVIA ROCIO SOSA SOSA	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	1.403.512	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016",Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: EN OBRAS Nelson Segovia

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	-30%	+20%
1	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de zing	1	86.000	103.000	60.200	103.200
2	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura con tejas y tejuelones	1	97.000	116.000	67.900	116.400
3	72101607-003	Mantenimiento y Reparación de Pared	1	45.000	54.000	31.500	54.000
4	72101607-001	Reparación de Revoque filtrado de pared y techo	1	25.000	30.000	17.500	30.000
5	72152605-001	Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso con placas desmontables	1	320.000	350.000	224.000	384.000
6	72152605-001	Mantenimiento, reparación y cambio de cielorraso tipo plástico PVC (incluye soporte)	1	130.000	155.000	91.000	156.000
7	72102602-009	Mantenimiento, reparación y cambio de mamparas para oficinas	1	220.000	264.000	154.000	264.000

8	72131601-009	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes	1	65.000	78.000	45.500	78.000
9	72131601-012	Servicio de pintura al agua de paredes internas, externas	1	20.000	24.000	14.000	24.000
10	72131601-012	Servicio de pintura al agua de paredes en altura y cielo raso	1	35.000	42.000	24.500	42.000
11	72131601-012	Servicio de pintura sintética de paredes	1	30.000	36.000	21.000	36.000
12	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de cisterna alta idénticos a los existentes	1	65.000	78.000	45.500	78.000
13	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de cisterna baja idénticos a los existentes	1	130.000	156.000	91.000	156.000
14	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de inodoro idénticos a los existentes	1	150.000	180.000	105.000	180.000
15	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de tapa para inodoro acolchado	1	65.000	78.000	45.500	78.000
16	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de mingitorios idénticos a los existentes	1	180.000	200.000	126.000	216.000
17	72102508-003	Cambio, provisión y colocación de azulejos idénticos a los existentes	1	55.000	66.000	38.500	66.000
18	72153605-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas idénticos a existentes (cemento)	1	85.000	84.000	59.500	102.000
19	72153605-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas idénticos a existentes (acero inoxidable)	1	130.000	130.000	91.000	156.000
20	72102602-001	Mantenimiento y cambio de vidrio de blinde (Puerta y ventana)	1	280.000	336.000	196.000	336.000
21	72101603-002	Reparación de canaletas	1	60.000	72.000	42.000	72.000
22	72101607-004	Reparación y cambio de zócalos idénticos a los existentes	1	35.000	42.000	24.500	42.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por el oferente se encuentran por debajo del 30 % ni por encima del 20 % del referencial, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

4.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior, (Sección II, Numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones).-

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a) ***Para contribuyente de IRACIS.***

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	EN OBRAS de Nelson Segovia	2,1	0,33	19,05	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia,** está en condiciones, para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica

PARAMETROS	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **servicio de mantenimiento y reparación de edificios** a empresas públicas y/o privadas, de los últimos 5 (cinco) años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). Debiendo representar un promedio como mínimo de un valor del 60% del monto máximo del presente llamado.	CUMPLE
Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo.	CUMPLE
El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 5 (cinco) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión (si cuenta con el vehículo propio), condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	NO APLICA
Deberá contar con un mínimo de 10 (diez) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.	CUMPLE
Medicina, higiene y seguridad en el trabajo: adjuntar habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo vigente al momento de apertura de ofertas de sobres del profesional con fotocopia de cedula de identidad y Declaración Jurada de estar comprometido con la empresa de prestar sus servicios en el caso de resultare adjudicado, listado mínimo de 10 (diez) personales en relación a la dependencia con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la convocante. Para el efecto deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.	CUMPLE
Copia de reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social.	CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia. "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma comercial: **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA**, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y,
c) Presenta los precios evaluados como los más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia,** todos los ítems del presente llamado.
b. Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute los montos a los oferentes conforme se detalla más arriba

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 11 de febrero del 2020.

BLASIA BARUA DAVALOS
TTE N JM– ASESOR JURIDICO C.E.

OSCAR BARRETO LARREA
TTE C INT - SECRETARIO C.E.

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP C INT - MIEMBRO C.E.

OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

CALTE CONRADO CACERES LOUTEIRO
Presidente -Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2020 PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020", ID N°374.894

Asunción, 13 de febrero del 2020

ANEXO I:

1. *EN OBRAS de Nelson Segovia*, todos los ítems, como monto máximo: hasta la suma de **Gs. 341.040.250.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones cuarenta mil doscientos cincuenta)**, y como monto mínimo: hasta la suma de **Gs. 167.027.707.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones veinte y siete mil setecientos siete)**. Distribuido en las siguientes líneas presupuestarias, conforme disponibilidad:

UNIDADES RESPONSABLES	Total por Unidad	
	Monto Max	Monto Min
COMANDO DE LA ARMADA FF 10	103.165.163	51.582.582
COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA	40.000.000	20.000.000
COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA	2.995.250	1.497.625
DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10	83.000.000	41.500.000
DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30	3.500.000	1.750.000
PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30	85.000.000	42.500.000
COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 10	3.565.000	1.782.500
COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30	12.830.000	6.415.000
	334.055.413	**167.027.707**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de zing	Metros cuadrados	Evento	1	103.000	103.000
2	72101601-001	Reparación y reemplazo de cobertura con tejas y tejuelones	Metros cuadrados	Evento	1	116.000	116.000
3	72101607-003	Mantenimiento y Reparación de Pared	Metros cuadrados	Evento	1	54.000	54.000
4	72101607-001	Reparación de Revoque filirado de pared y techo	Metros cuadrados	Evento	1	30.000	30.000
5	72152605-001	Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso con placas desmontables	Metros cuadrados	Evento	1	350.000	350.000
6	72152605-001	Mantenimiento, reparación y cambio de cielorraso tipo plástico PVC (incluye soporte)	Metros cuadrados	Evento	1	155.000	155.000
7	72102602-009	Mantenimiento, reparación y cambio de mamparas para oficinas	Metros cuadrados	Evento	1	264.000	264.000
8	72131601-009	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes	Metros cuadrados	Evento	1	78.000	78.000
9	72131601-012	Servicio de pintura al agua de paredes internas, externas	Metros cuadrados	Evento	1	24.000	24.000
10	72131601-012	Servicio de pintura al agua de paredes en altura y cielo raso	Metros cuadrados	Evento	1	42.000	42.000
11	72131601-012	Servicio de pintura sintética de paredes	Metros cuadrados	Evento	1	36.000	36.000
12	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA ALTA idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
13	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de CISTERNA BAJA idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	156.000	156.000
14	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de INODORO idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
15	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de TAPA PARA INODORO acolchado	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
16	72102802-005	Cambio, provisión y colocación de MINGITORIOS idénticos a los existentes	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
17	72102508-003	Cambio, provisión y colocación de azulejos idénticos a los existentes	Metros cuadrados	Evento	1	66.000	66.000

18	72153605-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas idénticos a existentes (cemento)	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
19	72153605-001	Mantenimiento y cambio de piletas y bachas idénticos a existentes (acero inoxidable)	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
20	72102602-001	Mantenimiento y cambio de vidrio de blindex (Puerta y ventana)	Metros cuadrados	Evento	1	336.000	336.000
21	72101603-002	Reparación de canaletas	Metro lineal	Evento	1	72.000	72.000
22	72101607-004	Reparación y cambio de zócalosidénticos a los existentes	Metro lineal	Evento	1	42.000	42.000
			Precio Total				2.674.000

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

FRANCISCA PÉREZ SALINAS
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3